

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos de tres Plazas de AUXILIARES DE CLÍNICA, a tiempo completo correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, expediente (ES-0014/2022) con el código del Catálogo de puestos de trabajo 190.D.2, 190.D4 y 190.D.5, Categoría C2, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM nº 106 de 5 de mayo de 2022.”

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 5 de agosto de 2022, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos de tres Plazas de AUXILIARES DE CLÍNICA, a tiempo completo correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, expediente (ES-0014/2022) con el código del Catálogo de puestos de trabajo 190.D.2, 190.D4 y 190.D.5, Categoría C2, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM nº 106 de 5 de mayo de 2022, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente:

La valoración final es la siguiente:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	TOTAL
HERNANDEZ ANDRES, RAQUEL	0,75	30,00	30,75
FALCÓN TORRES ISAIAS	6,45	40,00	46,45
MARTÍN SANCHEZ MARIA VICTORIA	60,00	40,00	100,00
MUÑOZ VAZQUEZ LAURA	2,85	40,00	42,85
SORRIBAS AMOROS GLORIA	60,00	40,00	100,00
TOMAS CARDOSO SOLEDAD	60,00	40,00	100,00

Por tanto, los candidatos que mayor puntuación han obtenido son:

D^a María Victoria Martín Sanchez.

D^a Gloria Sorribas Amorós.

D^a Soledad Tomas Cardoso.

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

SEGUNDO.- Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital